

ACTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Presidencia del C. Hector Garcia Garcia.

En la Sala de Juntas “**DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”, siendo las 10:55 horas del día Martes 13 de Marzo de 2012, a petición del Presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública se aprobó por los integrantes de ambas Comisiones para que funja como Presidente el Diputado **Cesar Garza Villarreal**, y a su vez como Secretario el Diputado **Héctor García García**, procediendo a verificar el quórum de Ley contando con la presencia de los Diputados:

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE	Dip. César Garza Villarreal	(Presente)
VICEPRESIDENTE	Dip. Omar Orlando Pérez Ortega	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín	(Ausente con aviso)
VOCAL	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	(Presente)
VOCAL	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(Presente)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(Presente)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Presente)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(Presente)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(Presente)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(Presente)
VOCAL	Dip. José Angel Alvarado Hernández	(Presente)

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(Presente)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(Presente)

SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(Presente)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Presente)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(Presente)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(Presente)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(Presente)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(Presente)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(Presente)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Presente)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(Presente)

Verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Diputado que funge como Secretario de la Comisión procede a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se sujetó la Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Legislación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad Pública siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Revisión al Proyecto de Dictamen relativo al expediente **(6848/LXXII, 5765/LXXI)**
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.

Dip. Presidente: Propone modificación al orden del día a efecto de invertir el orden para atender los expedientes, atender primero el expediente **5765/LXXI**, y posteriormente el expediente **6848/LXXII**, se pone a consideración de la mesa la propuesta del orden del día. Siendo **aprobado por unanimidad de ambas comisiones**.

Para continuar con el trabajo de la Reunión, el Presidente de la Comisión pone a consideración el Orden del Día antes planteado, siendo éste aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Sentido de la votación

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Omar Orlando Pérez Ortega	(A favor)

VOCAL	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
VOCAL	Dip. José Angel Alvarado Hernández	(A favor)

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Pasando al siguiente punto, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior, el Diputado Presidente solicita a los integrantes de la Comisión tener a bien omitir su lectura y aprobar el documento, toda vez que fue circulada con más de veinticuatro horas de anticipación.

Se pone a consideración la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo **votada a favor por unanimidad** de los integrantes de la Comisión.

Sentido de la votación

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Omar Orlando Pérez Ortega	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. José Angel Alvarado Hernández	(A favor)

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)

VOCAL Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre (A favor)

Atendiendo al siguiente punto del orden del día que es la revisión de los expedientes **5765/LXXI, 6848/LXXII** y al haber sido circulados con 24 horas de anticipación se pone a consideración por parte del Diputado Presidente, a los presentes para que se omita la totalidad de la lectura y sea solo leído el proemio y resolutivo se pone a votación por parte del Secretario siendo este votado por **unanimidad** de los integrantes de ambas Comisiones

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE Dip. César Garza Villarreal (A favor)
VICEPRESIDENTE Dip. Omar Orlando Pérez Ortega (A favor)
VOCAL Dip. Héctor Julián Morales Rivera (A favor)
VOCAL Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz (A favor)
VOCAL Dip. Leonel Chávez Rangel (A favor)
VOCAL Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero (A favor)
VOCAL Dip. Fernando González Viejo (A favor)
VOCAL Dip. Josefina Villarreal González (A favor)
VOCAL Dip. Jovita Morín Flores (A favor)
VOCAL Dip. José Angel Alvarado Hernández (A favor)

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE Dip. Héctor García García (A favor)
VICEPRESIDENTA Dip. Brenda Velázquez Valdez (A favor)
SECRETARIO Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (A favor)
VOCAL Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero (A favor)
VOCAL Dip. César Garza Villarreal (A favor)
VOCAL Dip. Héctor J. Morales Rivera (A favor)

VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Se da lectura al proyecto de dictamen del expediente: **5765/LXXI**

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Legislación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad Pública, les fue turnado en fecha 13 de mayo de 2009, para su estudio y dictamen, el expediente número **5765/LXXI**, formado con motivo del escrito presentado por el C. Oscar Cano Garza, Diputado integrante del Partido Acción Nacional perteneciente a la LXXI Legislatura, y mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto para reformar los artículos 63, fracción XIII; 85 fracción XXIV y 87, cuarto, quinto y sexto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 107, fracción XXIX, y adición de una fracción XXX, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, en relación a la propuesta para designar Procurador General de Justicia en el Estado.

ACUERDO

ÚNICO. No ha lugar con la iniciativa para reformar los artículos 63, fracción XIII; 85 fracción XXIV y 87, cuarto, quinto y sexto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 107, fracción XXIX, y adición de una fracción XXX, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, en relación a la propuesta para designar Procurador General de Justicia en el Estado.

Dip Josefina Villarreal Gonzalez: “Analizando los argumentos que se expone en el acuerdo del dictamen, a fin de acordarse como no aprobatorio o que no da a lugar a esta iniciativa, quisiera hacer por parte del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional algunas observaciones. La iniciativa que se propone tiene como esencia que el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública proponga a quien deba ocupar el cargo de Procurador General de Justicia, recordemos que esta figura representa al Ministerio Público y a su vez a la sociedad para la defensa en los casos en que haya víctima del delito pues este consejo ciudadano fue creado en la administración del Gobernador anterior y vimos con muy buenos ojos que se haya dado pluralidad y participación a los ciudadanos en este sentido con los trabajos que han venido desempeñando el consejo ciudadano de Seguridad Pública, es por ello que la promoción de esta iniciativa es a fin de que sean ellos quien de manera imparcial propongan a este poder legislativo a quien deba ocupar este cargo, actualmente como sabemos esta facultad recae en el Gobernador, sin embargo al darle esta facultad al Consejo Ciudadano le damos mayor

participación ciudadana e imparcialidad a esta propuesta, es por lo cual no compartimos el sentido del dictamen, toda vez que seguimos cayendo en que estas facultades sigan siendo del Ejecutivo, creo que en épocas en las que la seguridad de Nuevo León es lamentable, el darle mayor fortaleza a estos consejos de participación ciudadana en este sentido vendría a fortalecer instituciones como esta”.

Dip. Cesar Garza Villarreal: “Quisiera advertir que creo que es una coincidencia generalizada de que el sistema apunta hacia la eventual autonomía del Ministerio Público, tanto en el ámbito Federal como en el Local, en el futuro se espera una reforma de gran calado en el que se de ese paso definitivo, en tanto se han ensayado diversos escenarios intermedios en el que pasamos de la designación absoluta soberana del titular del Poder Ejecutivo del Procurador a buscar mecanismos intermedios, en el caso Federal, la designación se hace por parte del Presidente de la Republica con la ratificación del Senado y en el caso del Estado de Nuevo León se hace a propuesta del Ejecutivo con la ratificación de esta soberanía que es el Congreso, entiendo que en el sentido del promovente de dotar de autonomía al Ministerio Público, todos tendremos que estar de acuerdo, y ahí esta lo noble de la iniciativa, en lo que creo que no ha lugar y no es posible procesarla es que tiene una serie de inconsistencias, en primer lugar cuando se le subordina esta facultad a un Consejo ciudadano, toda vez que la Procuraduría tiene un Consejo Ciudadano mas especializado en el tema específico de la procuración , el tema del Consejo Ciudadano de Seguridad Publica atiende mas hacia el proceso de las instituciones policiales, programas de prevención y otras tareas y por otro lado creo también no nos llevaría a garantizar tal autonomía por que entonces habrá que caer también en la composición misma de los consejos, entiendo el sentido de la promoción pero que es insostenible con un criterio de responsabilidad procesar esta iniciativa, si creo y en eso no podemos evitar coincidir con el punto de vista de la diputada y el promovente en que eventualmente hay que ir buscando todo tipo de esquemas que tiendan a consolidar la eventual autonomía de la Procuración de Justicia y de la representación del Ministerio Público, en el ámbito Federal y en los ámbitos Locales es por eso respetuosamente que oponemos el criterio a la opinión antes vertida y sostenemos el criterio plasmado en este dictamen”.

Se somete a votación el contenido del proyecto de dictamen del Expediente 5765/LXXII primeramente los integrantes de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública que estén a favor del proyecto de dictamen favor de manifestarlo de la forma acostumbrada es **aprobado por mayoría**, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales **aprobado por mayoría, es aprobado por mayoría** de ambas Comisiones.

Sentido de la votación

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Omar Orlando Pérez Ortega	(En contra)
VOCAL	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	(A favor)

VOCAL	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(En contra)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(En contra)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(En contra)
VOCAL	Dip. José Angel Alvarado Hernández	(A favor)

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(En contra)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(En contra)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(En contra)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(En contra)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Dip. Presidente: Se pone a consideración de los integrantes de ambas comisiones el dejar esta comisión instalada en **condición de permanente**, a efecto de poder hacer modificaciones al dictamen **6848/LXXII**, en virtud a una observación planteada por el Dip. Hernán Salinas, a la que nos allanamos y aceptamos claramente como presidentes de las comisiones, de que en el dictamen se incluye una ley de rango Constitucional como es la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León,

lo que obliga a replantear el proyecto de dictamen, coincidimos en el fondo pero hay evidentemente una omisión de técnica legislativa que debe de ser reparada a efecto de poder procesar el expediente. **Siendo aprobada por unanimidad** de los Diputados presentes.

Se reanudaron los trabajos de las Comisiones Unidas de Legislación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad Pública con el propósito de reanudar el análisis del punto número cuatro del orden del día en su parte segunda relativa al expediente **6848/LXXII**, siendo las 10:40 del día 14 de Marzo de 2012, dando constancia el Diputado Secretario Héctor García García que la reunión contaba con el **quórum legal requerido para su celebración**, contando con la siguiente asistencia:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(Presente)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(Presente)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Presente)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(Presente)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(Presente)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(Presente)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(Presente)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(Presente)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Presente)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(Presente)

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE	Dip. César Garza Villarreal	(Presente)
VICEPRESIDENTE	Dip. Omar Orlando Pérez Ortega	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín	(Presente)
VOCAL	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	(Presente)

VOCAL	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(Presente)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(Presente)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Presente)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(Presente)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(Ausente con aviso)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(Presente)
VOCAL	Dip. José Angel Alvarado Hernández	(Presente)

Se inicia el estudio del expediente **6848/LXXII** dividiéndolo en dos partes, el primero atiende a las reformas relativas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al Código Civil del Estado de Nuevo León, Código Penal del Estado de Nuevo León, Código de Procedimientos Civiles, Código de Procedimientos Penales y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia; Ley Orgánica del Poder Judicial se ha apartado por ser una ley Constitucional a efecto de ser procesada su votación en dos vueltas como lo ordena el proceso legislativo.

Se da lectura al dictamen **6848/LXXII**, en su parte sustantiva:

Dip. Cesar Garza Villarreal: “Se abre espacio para observaciones y comentarios, se celebró una mesa de trabajo exhaustiva, donde estuvieron algunos compañeros Diputados presentes, se hicieron modificaciones a la iniciativa que envió el Gobernador del Estado, estuvo presente también el Instituto de la Mujer que particularmente fue activista en este tema, creo que los temas mas importantes son, que se amplía el concepto de Violencia Familiar, de la Psicológica y Física, se agregan los conceptos de Sexual, Patrimonial, y Económica, se cuida la técnica jurídica al momento de reformar el Código Penal para no alterar el concepto que ya existía en el Código Penal de violencia psicológica, que es diferente al concepto que esta consagrado en la Ley de Acceso para una Vida Libre de Violencia de Mujeres se ajusto a la cuestión Penal, uno de los temas mas polémicos fue si se le debería de dar el derecho a otorgar el perdón y a usar la conciliación y la mediación la victima en el caso de violencia familiar, por que esto presupone una presión psicología sobre la victima, los jueces y Ministerio Publico nos dijeron que era recurrente que había incidentes menores que estaban catalogados como violencia familiar donde pasado el transe de estado de alcohol o toxicológico en el que llegaba el agresor , era la propia mujer la que quería deshacer el expediente en su parte penal para ejercer su derecho de mantener el vinculo familiar y quitarle la herramienta totalmente seria contrario al sentido de la práctica, también creímos que dejar abierto la posibilidad de otorgarle siempre el perdón y usar siempre la mediación y la conciliación ejercía una presión psicológica sobre la victima por parte del agresor que podía ponerla en situación de presión de poder otorgar el perdón o acceder a la conciliación y a la mediación por temor a su agresor, se logro una solución intermedia muy adecuada que es en aquellos

casos en que el agresor comete un delito tipificado como conducta grave, o que es una persona que es habitual, reincidente o simplemente hay varios procesos pendientes en su contra por esa conducta o hubiese sido sentenciado anteriormente por un lapso de cinco años por algún delito que sea equiparable a la violencia familiar no tendría derecho ni a gozar del perdón de la víctima ni a utilizar medios alternos como son la mediación y conciliación para resolver la causa penal, la parte medular preventiva que es el otorgamiento de las medidas de protección es algo que no estaba contemplado ni reglamentado en nuestros códigos civiles ni penales, ahora es bastante claro en asignarle la responsabilidad al Ministerio Público y al Juez de dictar medidas de protección para lograr lo más importante que la víctima de la violencia familiar tratándose de mujeres se actúa preventivamente por la autoridad y no se libere las personas y luego resulte que el agresor va y comete un daño mayor a la víctima producto de no haber tomado las medidas precautorias y cautelares previas, realmente es una reforma trascendente e importante, y en la parte sustantiva es este el proyecto de dictamen que proponemos ambos presidentes de comisiones unidas, y que esta sujeto a las revisiones y observaciones por parte de los integrantes de ambas comisiones”.

Se somete a votación el contenido del proyecto de dictamen del Expediente 6848/LXXII en su primera parte, primeramente los integrantes de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales que estén a favor del proyecto de dictamen favor de manifestarlo de la forma acostumbrada es **aprobado por unanimidad**, de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública **aprobado por unanimidad, es aprobado por unanimidad** de ambas Comisiones.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Omar Orlando Pérez Ortega	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. José Angel Alvarado Hernández	(A favor)

Se procede a dar lectura a la segunda parte del expediente **6848/LXXII la cual contiene reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia**, misma que se vota aparte por requerir un tratamiento especial:

Se somete a votación el contenido del proyecto de dictamen del Expediente 6848/LXXII en su segunda parte, primeramente los integrantes de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales que estén a favor del proyecto de dictamen favor de manifestarlo de la forma acostumbrada es **aprobado por unanimidad**, de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública **aprobado por unanimidad, es aprobado por unanimidad** de ambas Comisiones.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)

VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Omar Orlando Pérez Ortega	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomas Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. José Angel Alvarado Hernández	(A favor)

No habiendo otro asunto a tratar, el Diputado Presidente **Héctor García García** da por concluida la Reunión de Trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo las 11:25 horas del día 14 de Marzo del 2012.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

PRESIDENTE

SECRETARIO

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. CESAR GARZA VILLARREAL

DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.